

**CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS
TRUCPAR S.A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

7. EFECTIVO Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja | 100 | 100 |
| Inversiones temporales | 20,000 | - |
| Bancos | (1) 28,516 | 117,846 |
| | 48,616 | 117,946 |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

8. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por facturar | (1) 451,170 | 203,239 |
| Clientes | (2) 140,826 | 2,000 |
| Anticipos a proveedores | 28,896 | 159,200 |
| Empleados | 14,226 | - |
| Cuentas por liquidar | 63,917 | 2,000 |
| Otros | 9,275 | - |
| | 708,310 | 366,439 |

(1) Corresponden principalmente a valores pendientes de facturar por avance de las obras relacionadas a las planillas emitidas a la Fundación Metrovía por US\$445,180 (año 2018) y Megaestructura S.A. por US\$141,363 (año 2017). En el primer cuatrimestre del año 2019 los importes de la Fundación fueron facturados.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, representan a valores por cobrar por avance de los trabajos ejecutados a los clientes International Power Resources S.A. y Megaestructuras S.A., los cuales no generan intereses y tienen vencimientos corrientes.

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

9. INVENTARIOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al costo de adquisición de US\$2,241,100 efectuada en junio de 2017 de un lote de terreno de 45.04 hectáreas ubicado en la provincia de Manabí Cantón Montecristi, sitio el Arroyo, el cual fue adquirido con la intención de desarrollar el proyecto urbanístico de conjunto habitacionales "Ciudad Alfaro". A la fecha de emisión de este informe, dicho proyecto se encuentra paralizado. Este rubro está libre de gravamen.

10. MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Equipos de computación | 3,672 | 2,682 |
| Muebles y enseres | 125 | - |
| Vehículos | - | 33,390 |
| | 3,797 | 36,072 |
| (-) Depreciación acumulada | (1,364) | (4,899) |
| | 2,433 | 31,173 |

11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a un terreno de 200 metros cuadrados ubicado en el sector "las Brisas de Playas" en el cantón Playas, Provincia del Guayas. Este rubro está libre de gravamen.

12. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|-----------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Proveedores | (1) | 132,795 | 252,407 |
| Anticipos de clientes | | 119,241 | 2,288 |
| Acreedores varios | (2) | 486,070 | 108,129 |
| | | 738,106 | 362,824 |

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos pendientes de pago a proveedores por compra de inventarios y de servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedio en 30 y 60 días.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la provisión de planillas por US\$410,000 con la compañía Marbelcam Solutions S.A., de acuerdo al contrato de servicios que la Compañía suscribió con dicho proveedor para el mantenimiento total y parcial continuo mensual de pintura y reconstrucción de bordillos separados de carril de uso exclusivo de la Metrovía de la ciudad de Guayaquil.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (IESS) | 1,285 | 2,681 |
| Beneficios a empleados | 7,867 | 8,749 |
| Participación a trabajadores (1) | 5,202 | 30,138 |
| | 14,354 | 41,568 |

- (1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

| | Años terminados en | |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
| Saldo inicial | 30,138 | - |
| Provisión del año | 5,202 | 30,138 |
| Pagos | (30,138) | - |
| Saldo final | 5,202 | 30,138 |

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Banco Produbanco: | | |
| Préstamo de \$300,00 con vencimiento en julio de 2019, devenga una tasa de interés del 9.84% anual con pago de capital e interés trimestral. | 300,000 | - |
| Intereses por pagar | 15,468 | - |
| Banco de Guayaquil: | | |
| Préstamo vigente | 19,974 | - |
| Tarjeta de crédito | 929 | - |
| | 336,371 | - |

(1) Este préstamo está garantizado sobre firma.

15. CUENTA POR PAGAR A TERCERO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Leonardo Buendía Silva | 205,114 | 670,000 |

Corresponde al valor pendiente de pago que devenga un interés del 8% anual y vencimiento en el año 2020.

16. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <u>Activos por impuestos corrientes:</u> | | |
| Crédito tributario de IVA | - | 280,855 |

**CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS
TRUCPAR S.A.**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Pasivos por impuestos corrientes: | | |
| Impuesto al valor agregado por pagar | 16,742 | 201,799 |
| Retenciones en la fuente de iva | 3,190 | 36,744 |
| Retenciones en la fuente de IR | 6,543 | 34,822 |
| Impuesto a la renta (1) | 5,771 | 21,389 |
| | <u>32,245</u> | <u>294,754</u> |

Conciliación tributaria - Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 29,480 | 170,779 |
| Gastos no deducibles | 10,607 | 34,649 |
| Utilidad gravable | 40,087 | 205,428 |
| Tasa de impuesto del período | 25% | 22% |
| Impuesto a la renta causado | 10,021 | 45,194 |
| Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo) | 23,578 | 4,579 |
| Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros | <u>23,578</u> | <u>45,194</u> |

(1) Los movimientos de impuesto a la renta, fueron como sigue:

| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 21,389 | 2,677 |
| Provisión del año | 23,578 | 45,194 |
| Retención en la fuente | (17,212) | (25,664) |
| Crédito tributario años anteriores | (595) | - |
| Pago | (21,389) | (818) |
| Saldo a pagar | <u>5,771</u> | <u>21,389</u> |

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25% y 22% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de Ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde su constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

17. PATRIMONIO

17.1 Capital social.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social de la Compañía es de US\$70,000 y US\$800 respectivamente y está constituida por 70.000 y .800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de enero de 2018, se aumentó el capital de la Compañía en US\$69,200, el cual totaliza considerando el capital existente en US\$70,000. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de julio de 2018.

17.2 Aporte para futura capitalización.

El 26 de diciembre de 2017 mediante Acta de Junta General de Accionistas, se resolvió que el Sr. Guillermo Pazmiño Cedeño, accionista mayoritario, realice el aporte al capital a través de una cuenta por cobrar recibida del Sr. Leonardo

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Buendía Silva por US\$1,500,000, mediante acuerdo transaccional del 30 de noviembre de 2017, y que la Compañía debía pagar por la compra de un inmueble (Nota 9).

17.3 Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17.4 Resultados acumulados.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re-liquidación de impuestos u otros

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
| Gastos del personal | 89,082 | 176,609 |
| Servicios prestados | 11,809 | 4,423 |
| Alquileres y arrendos | 10,800 | 10,400 |
| Honorarios | 7,140 | 60,200 |
| Suministros | 6,914 | 7,813 |
| Alcuotas y suscripciones | 6,209 | 3,762 |
| Participación a trabajadores | 5,202 | 30,138 |
| Servicios básicos | 4,047 | 8,103 |
| Mantenimiento de vehículos | 3,409 | 28,458 |
| Impuestos y contribuciones | 2,607 | 1,746 |
| Legales | 2,429 | 1,587 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1,645 | 15,881 |
| Depreciaciones | 917 | 4,899 |
| Otros | 67,724 | 13,688 |
| | <u>219,934</u> | <u>367,707</u> |

CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS TRUCPAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

19. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2018 | Diciembre 31, 2017 |
| Intereses bancarios | 20,628 | - |
| Comisiones bancarias | 2,538 | 2,202 |
| | <u>23,166</u> | <u>2,202</u> |

20. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

21. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 31, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 31 de mayo de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

